

¿Qué es el AVAC?

Es un proceso de profundización del SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal)

Sus siglas significan **Acreditación de Vocación Ambiental Comunal** y se concibe como un instrumento de Gestión Ambiental Territorial que promueve de manera participativa e integrada que los distintos actores comunales contribuyan al desarrollo de una vocación ambiental, que permitan un mejoramiento del medio ambiente comunal en el contexto de la MITIGACIÓN y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

¿Cuáles son los actores comunales?

Sector	Nombre
Privado/Educativo	Colegio Concepción
Privado/Educativo	Colegio Saint Johns
Comunitario	Comité Ambiental Boca Sur
Comunitario	Asociación del Gran Loma Colorada
Comunitario	Rotary San Pedro de la Paz.
Publico/privado	INFOR
Publico/privado	CEDEUS
	EULA
Privado	Inmobiliaria AITUE
Privado	Inmobiliaria Fundo el Venado
Privado	Essbio
Privado	MASISA. S.A
Privado	Papeles Biobío
Privado	Aguas San Pedro
Privado	Fundación El Árbol
Municipal	DAEM
Municipal	DAS

¿Es un nuevo desafío comunal?

Sí, es un nuevo desafío comunal que asume esta administración, ya que posee exigencias y elementos que implican que el municipio lidere un proceso de Gestión Ambiental integrando a diferentes actores en pos de un fin ambiental común, el cual deberá considerar otros programas nacionales existentes para su concretización.

¿Cuál es la vocación escogida?

Biodiversidad con enfoque en el recurso hídrico y manejo de residuos

¿Cuál es el slogan de la vocación?

“SAN PEDRO DE LA PAZ, JUNTOS PROTEGEMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD URBANA”

San Pedro de la Paz, un municipio Pionero.

Nuevamente este municipio es pionero en la implementación y ejecución del AVAC, convirtiéndonos siendo los primeros en la Región del Biobío

¿Cuánto dura el proceso de acreditación?

Este proceso dura tres años. Los dos primeros el municipio obtiene una pre-acreditación, en tanto que la acreditación definitiva se obtiene en el tercer año, en donde el Ministerio de Medio Ambiente, reconoce que se ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en la Vocación ESCOGIDA. Una vez finalizado este ciclo el municipio podrá dar continuidad por otros tres años, profundizando aún más la vocación ambiental escogida o trabajar en una nueva línea.

